

**APRUEBA ADQUISICIÓN DIRECTA PARA
"INSCRIPCIÓN EN SEMINARIO ICARE
MOMENTVN" PARA FUNCIONARIOS QUE
INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 000693

SANTIAGO, 21 DIC 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el artículo 8 letra G de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y 10 N° 7 letra D de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; el acuerdo primero del acta de la Comisión Biblioteca N° 12 de 14 de diciembre de 2012; el formulario de requerimiento de compra N° 563 de fecha 28 de noviembre de 2016, del Director Adjunto solicitando la inscripción de funcionarios que indica en el Seminario ICARE MOMENTVM y de conformidad a las facultades legales;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Director Adjunto, mediante formulario de requerimiento de compras N°563 de 28 de noviembre de 2016, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la inscripción de funcionarios que indica en el Seminario ICARE-MOMENTVN 2016.
- 2.- Que dada la importancia y trascendencia de los temas que se abordarán en dicho encuentro, se hace necesaria la presencia de funcionarios de la Biblioteca a fin de conocer de primera fuente y en voz de los principales líderes de opinión y políticos de Chile, la evaluación del momento político actual y los mecanismos que se recomiendan para superarlos.
- 3.- Que atendido lo anterior resulta altamente relevante la concurrencia de funcionarios de la Biblioteca a fin de que, en base a las discusiones que ahí se sostengan, aporten a la discusión y asesoría técnica parlamentaria, insumo estratégico y clave de la Biblioteca.
- 4.- Que, atendida la condición de clave y estratégico del Seminario, procede acudir al trato o contratación directa, conforme lo previsto en el artículo 10 N° 7 letra d, del Reglamento de Compras Públicas.

5.- Que a lo anterior se puede agregar la condición de proveedor único del Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas ICARE, que desarrollan el Seminario al que se requiere la presencia de funcionarios de la Biblioteca

6.- Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

1.- Apruébese la contratación directa con el proveedor Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas ICARE; por la adquisición mencionada en los considerandos de la presente Resolución.

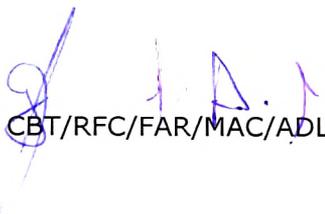
2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total de \$ 2.210.040.- (dos millones doscientos diez mil cuarenta pesos).

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, programa 01, Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación Presupuestaria 999, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016

Anótese, comuníquese y archívese.



MANUEL ALFONSO PEREZ GUÍNEZ
DIRECTOR
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



CBT/RFC/FAR/MAC/ADL/PSM